



Barron Collier High School

Guía de Recursos para Padres

2024-2025

AVISO

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE COLLIER

POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN • PROCEDIMIENTO DE QUEJAS • INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las políticas y procedimientos del Distrito de Escuelas Públicas del Condado de Collier (“el Distrito”) prohíben la discriminación contra sus estudiantes, personal, y voluntarios en conexión con sus programas académicos, oportunidades de empleo, servicios proveídos a estudiantes y personal e igualdad de acceso para participar en sus programas y actividades. El Distrito se compromete a proporcionarles a todos sus estudiantes, personal y voluntarios con oportunidades de reclutamiento, empleo, inscripción y acceso a sus programas y actividades. El Distrito identificará y rectificará cualquier barrera o posible barrera a dichas oportunidades. El incumplimiento de las políticas y procedimientos de no discriminación del Distrito no será tolerado.

I. Discriminación y conducta acosadora (Políticas: 3362, 5517, 5517.01, 2260.01, y Procedimientos Administrativos (“PA”): (AP 5517, AP 2260.1A1)

- A. Es política del Distrito crear y mejorar un ambiente donde se respeten las diferencias humanas, donde el aprendizaje, el trabajo y los ambientes interactivos entre los estudiantes y el personal sean positivos, tolerantes, seguros y libres de comportamiento discriminatorio, acoso, conducta degradante y abuso.
- B. En consecuencia, no está permitido discriminar a ningún estudiante, empleado o voluntario por ningún motivo, incluidos, entre otros, la discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluida la orientación sexual y/o la identidad de género), edad, religión (incluidas las creencias religiosas), discapacidad, origen nacional, etnia, ascendencia, embarazo, afiliación política y/o estado civil. Esto también incluirá aislar injustamente, segregar, clasificar, limitar, tratar de forma diferente, contratar, despedir y evaluar de forma indebida a cualquier empleado y/o estudiante en función de las clasificaciones mencionadas.
- C. El Distrito no tolerará, por ningún motivo, la conducta de acoso ya sea sexual o dirigida contra cualquier miembro de las clasificaciones identificadas anteriormente. Esto incluirá, pero no se limitará a, contacto físico no deseado, comentarios verbales o escritos o comportamientos que sirvan para crear un ambiente escolar o laboral intimidante, hostil, ofensivo o abusivo que amenace con interferir con la capacidad de un estudiante o empleado para realizar su educación, trabajo o participación en los programas y actividades del Distrito.

II. Conducta de bullying y acoso (Norma 5517.01)

- A. Es política de la Junta Directiva Escolar que todos sus estudiantes y empleados escolares vivan y trabajen en un entorno educativo que sea seguro, protegido y libre de intimidación y acoso de cualquier tipo. El Distrito no tolerará la intimidación ni el acoso de ningún tipo.
- B. El “Bullying,” que incluye el ciberacoso, significa infligir daño físico o angustia psicológica de forma sistemática y crónica a uno o más alumnos o empleados. Se define además como un comportamiento escrito, verbal o físico no deseado y repetido, incluido cualquier gesto amenazador, insultante o deshumanizador, por parte de un alumno o adulto, que es lo suficientemente grave o generalizado como para crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; causar incomodidad o humillación; o interferir de forma injustificada en el rendimiento o la participación escolar de la persona.
- C. Conjuntamente con la Sección I(c) anterior, “acoso” significa cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, uso de datos informáticos o programas de computadora, o conducta escrita, verbal o física dirigida contra un estudiante o empleado escolar que: (a) pone a un estudiante o empleado escolar en temor razonable de daño a su persona o daño a su propiedad; y (b) tiene el efecto de interferir sustancialmente con el acceso de un estudiante a los programas educativos del Distrito, rendimiento, actividades, oportunidades o beneficios escolares.

III. La no discriminación de estudiantes con discapacidades según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 La Ley para Estadounidenses con Discapacidades en su versión modificada (ADAAA) (Norma 2260.01 y AP 2260.01A1)

- A. De conformidad con la Sección 504 y la ADAAA y sus reglamentos de implantación, no se excluirá a ninguna persona calificada con discapacidad, sólo por razón de su inhabilidad, de participar en ningún programa o actividad que reciba ayuda financiera federal, ni se le negarán sus beneficios, ni será objeto de discriminación. El Distrito no discrimina en la admisión, acceso, participación, tratamiento o empleo en sus programas o actividades por motivos de discapacidad. Como tal, el Distrito no tolerará la discriminación contra estudiantes, personal o voluntarios con discapacidades, y cerciorará que sus instalaciones, programas y actividades sean accesibles a individuos calificados con discapacidades.
- B. Una persona con una discapacidad es aquel que tiene (a) un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de la vida de dicha persona; (b) tiene un historial de dicho impedimento; o (c) se considera que tiene dicho impedimento. La ley entiende que las actividades principales de la vida incluyen, pero no está limitado a, las siguientes: cuidar de uno mismo, realizar

tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, estar de pie, levantar peso, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse, y el manejo de las principales funciones o sistemas corporales, como los sistemas neurológico o digestivo.

IV. Título IX: Prohibición del acoso sexual (Políticas 2266 y 5517.03)

- A. El acoso sexual está prohibido en todas las instalaciones del Distrito y en las actividades y eventos patrocinados por éste.
- B. Conforme al Título IX, se entiende por acoso sexual la conducta basada en el sexo que satisfaga uno o más de los siguientes criterios:
 1. Acoso Quid Pro Quo: Quid pro quo significa “esto por aquello” e implica condicionar la ayuda, beneficio o servicio para un programa o actividad educativa a la participación de una persona (o rehusarse a participar) en alguna conducta sexual, independientemente de si la conducta es bien recibida por el estudiante o el empleado;
 2. Cualquier conducta no agradecida y no deseada basada en el sexo o relacionada con el sexo determinada por una persona razonable como tan severa, dominante y objetivamente ofensiva que efectivamente le niega a la persona la igualdad de acceso al programa o actividad educativa; así como que crea un ambiente hostil que le somete a humillación, comportamiento abusivo, y a las burlas e intimidaciones; o
 3. Agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acecho, tal como se definen en la legislación de Florida (ya sea civil o penal), en la legislación federal tal como se establece en la Ley Cery (20 U.S.C. 1092) con respecto a la agresión sexual, y en la Ley de Violencia contra las Mujeres de 1994 (34 U.S.C. 12291(a)(10)) con respecto a la agresión sexual, el acecho, la violencia en el noviazgo y la violencia doméstica.

En relación con estos criterios, en virtud del Título IX, se entiende por acecho la participación en una conducta o patrón de comportamiento que haría que una persona razonable temiera por su propia seguridad o la de otros, o sufriera una angustia emocional considerable a causa de dicha conducta o patrón de comportamiento de seguridad. Esto incluirá el acecho que ocurra en línea o a través de plataformas de mensajería (acecho cibernético) cuando ocurra en conexión con los programas y actividades educativas del Distrito. Todo comportamiento de esta índole está prohibido.

V. Procedimientos de queja

En relación con las Secciones I-IV anteriores, los procedimientos de denuncia se encuentran en las políticas o procedimientos administrativos identificados al comienzo de cada sección. Se anima a toda persona agraviada a ejercer su derecho al debido proceso a través de estos procedimientos.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DISTRITO

Sra. Valerie Wenrich
Oficial Jefe de Recursos Humanos
Coordinadora del Título IX
Teléfono de oficina: (239) 377-0351
Correo Electrónico: Wenriv@collierschools.com

Dra. Elizabeth Alves
Oficial Académico Jefe
Teléfono de oficina: (239) 377-0175
Correo Electrónico: Ferreel@collierschools.com

Sr. Richard Duggan
Director Ejecutivo de Servicios ESE
Teléfono de oficina: (239) 377-0120
Correo Electrónico: Dugganri@collierschools.com

Calendario Académico 2024-2025

Aprobado por la Junta Directiva Escolar el 13 de febrero de 2023, Cambios aprobados el 16 de enero de 2024

Julio

M	T	W	T	F	S	T
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30	31				

Enero

M	T	W	T	F	S	T
		1**	2	3	0	96
6	7	8	9	10	4	101
13=	14	15	16	17	9	106
20**	21	22	23	24	13	111
27	28	29	30	31	18	116

1**,2&3 - Año Nuevo [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes
 6 Día de planificación docente; No hay clases para estudiantes
 7- Regreso de los estudiantes
 20** - Día de MLK [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes
 13=Publicación del Reporte de calificaciones

Agosto

M	T	W	T	F	S	T
			1	2		
5	6^	7	8	9		4
12	13~	14	15	16	4	9
19	20	21	22	23	9	14
26	27	28	29	30	14	19

6 ^ Comienzan los maestros
 13 ~ Comienzan los estudiantes

Febrero

M	T	W	T	F	S	T
3	4	5	6	7+	23	121
10	11	12	13=	14	28	126
17**	18	19	20	21	32	131
24	25	26	27	28	37	136

3-7 Semana FTE
 10 Salida temprana/ Día de Capacitación profesional para maestros
 17** - Día del Presidente [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes
 7+ Fin del Período Preliminar
 13= Publicación de Calificaciones preliminares

Septiembre

M	T	W	T	F	S	T
2	3	4	5	6	18	24
9	10	11	12	13+	23	29
16	17	18	19=	20	28	34
23	24	25	26	27	33	39
30					34	40

2 - Día del Trabajador [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes
 13+ Fin de Período Preliminar sólo MS/HS
 18 Salida Temprana/Capacitación Profesional para maestros
 19= Publicación de Calificaciones preliminares MS/HS

Marzo

M	T	W	T	F	S	T
3	4	5	6	7*	42	141
10	11	12	13	14		141
17	18	19	20	21	4	146
24=	25	26	27	28	9	151
31					10	152

7* Fin del Bimestre 3 (42 días)
 10-14 Receso de primavera
 17 Día de planificación docente; No hay clases para estudiantes
 24= Publicación del Reporte de calificaciones

Octubre

M	T	W	T	F	S	T
	1	2	3	4	37	44
7	8	9	10	11	42	49
14	15	16	17*	18	46	54
21	22	23	24	25	5	59
28=	29	30	31		9	63

2 y 11 No hay eventos de CCPS programados después del atardecer
 3 No hay clases para estudiantes; Día de Capacitación Profesional para Maestros
 7-11 Semana FTE
 18- Fin del Bimestre 1 (46 días)
 18- Día de planificación docente; No hay clases para estudiantes
 28= Publicación del Reporte de calificaciones

Abril

M	T	W	T	F	S	T
	1	2	3	4	14	156
7	8	9	10	11	19	161
14	15	16	17	18	23	165
21	22	23	24	25+	28	170
28	29	30			31	173

18 No hay clases para maestros o estudiantes
 25+ Fin del Período Preliminar

Noviembre

M	T	W	T	F	S	T
				1	10	64
4	5	6	7	8	15	69
11	12	13	14	15+	20	74
18	19	20	21=	22	25	79
25	26	27	28**	29	25	80

15+ Fin del Período Preliminar
 21= Publicación de Calificaciones preliminares
 25-26 Días de recuperación por Huracán
 27&29 No hay clases para maestros o estudiantes
 28** - Día de Acción de Gracias [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes

Mayo

M	T	W	T	F	S	T
			1=	2	33	175
5	6	7	8	9	38	180
12	13	14	15	16	43	185
19	20	21	22	23	48	190
26**	27	28	29	30*	52	195

1= Publicación de Calificaciones preliminares
 23- Graduación- Día de salida temprana
 26** - Día de los Caídos [feriado pagado] No hay clases para maestros o estudiantes
 30- Último día de Estudiantes/Día de salida temprana/Fin de 4° Bimestre (52 días)

Diciembre

M	T	W	T	F	S	T
	2	3	4	5	30	85
9	10	11	12	13	35	90
16	17	18	19	20*	40	95
23	24	25	26	27		
30	31					

20* Fin del Bimestre 2 (40 días)
 23-31 Receso de Inverno (*al final del día 20)

Junio

M	T	W	T	F	S	T
	2	3	4	5	6	196
9	10	11	12	13		
16=	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		
30						

2- Día de planificación docente; Último día para maestros
 16= Reporte de Calificaciones Disponible electrónicamente
 180 días para estudiante / 196 días para maestros

SOMOS BC!

La combinación de estudiantes enfocados en el rendimiento académico y extracurricular, un gran apoyo de los padres y la comunidad, un personal atento y profesional y un campus hermoso y bien mantenido hacen de Barron G. Collier High School una de las mejores escuelas secundarias de este país. Durante los últimos dieciséis años hemos sido reconocidos como una escuela "A +" en el estado de Florida.

INFORMACIÓN DEL CHIS PARA 2024-2025

CALENDARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Agosto	13	Fecha de inicio del estudiante (martes)
Agosto	15 y 16	Fotos de la tercera edad (con cita previa)
Agosto	23	Día de la foto de los estudiantes de primer año
Septiembre	2	No hay escuela – Día del Trabajo
Septiembre	13	Fin del período intermedio
Septiembre	18	Salida Temprana/Aprendizaje Profesional para Maestros
Septiembre	28	Baile
Octubre	2	No hay eventos programados de CCPS después de la puesta del sol
Octubre	3	No hay escuela para los estudiantes- Día de Aprendizaje Profesional de los Maestros
Octubre	11	No hay eventos programados de CCPS después de la puesta del sol
Octubre	11	Fotos de la tercera edad (con cita previa)
Octubre	18	Fin del Trimestre 1 – Fotos de Estudiantes (Maquillaje)
Octubre	18	No hay escuela para los estudiantes - Día de Planificación de Maestros
Octubre	28	Boletines de calificaciones publicados
Noviembre	15	Fin del período intermedio
Noviembre	25-26	Días de recuperación de huracanes
Noviembre	27-29	No hay escuela - Vacaciones de otoño y Acción de Gracias
Diciembre	20	Fin del trimestre 2
Diciembre	23-31	Vacaciones de invierno: no hay clases para estudiantes / maestros
Enero	1-3	Vacaciones de invierno: no hay clases para estudiantes / maestros
Enero	6	Día del Plan de Maestros: No hay clases para los estudiantes
Enero	7	Regreso de los estudiantes
Enero	13	Boletines de calificaciones publicados
Enero	20	No hay escuela - Día del Dr. Martin Luther King, Jr.
Febrero	7	Fin del período intermedio
Febrero	10	Día de Salida Temprana – Aprendizaje Profesional para Maestros
Febrero	17	No hay escuela - Día del Presidente
Febrero	18	Fotos de toga y birrete para personas mayores (con cita previa)
Marzo	7	Fin del trimestre 3
Marzo	10-14	No hay escuela - Vacaciones de primavera
Marzo	17	No hay escuela para los estudiantes - Día de Planificación de Maestros
Marzo	24	Boletines de calificaciones publicados
Abril	4	Fiesta de graduados
Abril	18	No hay escuela para estudiantes y profesores
Abril	25	Fin del período intermedio
Mayo	10	Baile de graduación
Mayo	23	Salida Temprana – Graduación de la Escuela Secundaria
Mayo	26	No hay escuela – Día de los Caídos
Mayo	30	Fin del Trimestre 4 – Salida Temprana – Último Día del Estudiante
Junio	10	Boletines de calificaciones disponibles electrónicamente

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Las Escuelas Públicas del Condado de Collier pueden actualizar el Código de Conducta Estudiantil de CCPS durante el año escolar. Consulte este enlace del sitio web de CCPS para conocer el lenguaje más actualizado del Código de Conducta Estudiantil de CCPS.

<https://www.collierschools.com/Page/4900>

DETALLES ESPECÍFICOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA BARRON COLLIER RELACIONADOS CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Para ayudar a los estudiantes y padres con el código de vestimenta, tenemos algunas definiciones específicas relacionadas con la Regla 11 en el Código de Conducta Estudiantil de CCPS, junto con información aclaratoria sobre el uso electrónico que se enumeran a continuación. Por favor, póngase en contacto con el Sr. Robert Dawes, Subdirector de Asistencia y Disciplina, si tiene alguna pregunta relacionada con cualquier cosa de este manual.

Código de vestimenta:

La Escuela Secundaria Barron Collier sigue la política del Código de Vestimenta establecida en el Código de Conducta Estudiantil de CCPS.

1. Se requiere que los estudiantes tengan su credencial de identificación emitida por la escuela visible durante todo el día escolar en su persona. Esto puede estar en un cordón alrededor de su cuello o enganchado a su cintura y ser claramente visible.
 - a. Las tarjetas de identificación no se pueden colocar en un bolso, mochila, bolsa de computadora o cualquier otro accesorio.
2. Las rasgaduras y los agujeros pueden estar presentes solo debajo de las yemas de los dedos.
 - a. Es posible que las **roturas, los desgarros y/o los paneles de malla/transparentes** no estén presentes en los leggings.
3. Los estudiantes no pueden usar ropa de dormir para ir a la escuela, incluidos, entre otros, pijamas, pantuflas, chanclas y mamelucos.
4. No se permiten disfraces, atuendos y accesorios, excepto en los días de espíritu patrocinados por la escuela. Esto incluye, pero no se limita a, accesorios que forman parte de un disfraz y atuendos de cosplay.

Los estudiantes que han violado el código de vestimenta de manera flagrante o repetida pueden tener la oportunidad de cambiar su atuendo o esperar en ISS hasta que les traigan algo de casa.

Consecuencias por violaciones del código de vestimenta:

1. 1-2: una advertencia y una llamada automática a casa para los padres.
2. 3-5: Detención después de la escuela que se cumplirá dentro de 1 semana.
3. 6+: referencia a la oficina con la disciplina que la acompaña según la matriz del Código de Conducta Estudiantil de CCPS.

Uso electrónico:

1. Los dispositivos electrónicos personales deben estar **apagados y alejados** durante el tiempo de clase. Estos artículos incluyen, entre otros, teléfonos celulares, tabletas, iPads, audífonos y audífonos.
2. Los maestros proporcionarán un área para que los teléfonos celulares se sostengan en la parte delantera del salón de clases o los teléfonos celulares deberán colocarse en la mochila del estudiante y fuera de la vista.
 - a. No se puede mantener en la persona del estudiante, es decir: bolsa de sudadera con capucha, bolsillo trasero, bolsillo de la chaqueta, etcétera.

3. Los estudiantes pueden quitar su teléfono celular del soporte del teléfono celular al salir de la habitación para ir al baño, pero el teléfono celular debe guardarse en su persona y no ser visible hasta que el estudiante regrese a la clase y lo vuelva a colocar en el soporte.
 - a. Para aliviar la interrupción, los estudiantes no pueden meterse en su bolso para sacar su teléfono celular o llevar su bolsa con ellos cuando se van al baño.

Consecuencias por violaciones de uso electrónico:

1. 1-4 Violaciones: Detención después de la escuela y notificación a los padres.
2. 5-8 violaciones: referencia a la oficina, escuela los sábados y notificación a los padres.
3. 9+ Violaciones: Referencia a la oficina, conferencia de padres.

Los relojes inteligentes (es decir, los Apple Watches) se pueden usar en las aulas habituales a menos que se conviertan en una interrupción. Se notificará a los padres si el dispositivo se convierte en una distracción o interrupción.

- Los estudiantes no pueden enviar mensajes de texto ni comunicarse en ningún servicio de mensajería a través de sus relojes inteligentes durante el horario de clase.

Uso y seguridad aceptables de la red estudiantil e Internet - Política de la Junta de CCPS 7540.03

Los estudiantes son responsables de buen comportamiento en las computadoras del Distrito y en Internet, al igual que en las aulas, los pasillos de la escuela y otras instalaciones escolares y eventos patrocinados por la escuela. La Junta no sanciona ningún uso de Internet que no esté autorizado o que no se lleve a cabo en estricto cumplimiento de esta política y los procedimientos que la acompañan. Los usuarios que hagan caso omiso de esta política y los procedimientos que la acompañan pueden ver suspendidos o revocados sus privilegios de uso, y se pueden tomar medidas disciplinarias contra ellos. Los usuarios a los que se les otorga acceso a Internet a través de las computadoras o la red del Distrito asumen responsabilidad personal, tanto civil como penal, por los usos de Internet no autorizados por esta política de la Junta y sus procedimientos complementarios.

Se prohíbe a los estudiantes acceder a las plataformas de redes sociales a través del uso del acceso a Internet proporcionado por el Distrito, a menos que un maestro lo indique expresamente únicamente con fines educativos. El uso de la plataforma TikTok o cualquier plataforma sucesora está prohibido en los dispositivos propiedad del Distrito, a través del acceso a Internet proporcionado por el Distrito, o como plataforma para comunicarse o promover cualquier escuela del Distrito, club patrocinado por la escuela, organización extracurricular o equipo deportivo. Los usuarios que hagan caso omiso de esta política y los procedimientos que la acompañan pueden ver suspendidos o revocados sus privilegios de uso, y se pueden tomar medidas disciplinarias contra ellos.

Seguridad y protección

La seguridad de todas las personas es primordial en Barron Collier High School. Utilizamos un único punto de entrada y somos un campus cerrado. Los estudiantes no pueden entrar o salir del edificio por ninguna otra entrada que no sea a través de la recepción en la parte delantera de la escuela. Como un campus cerrado, los estudiantes no pueden salir de la escuela durante el día escolar sin el permiso de un padre/tutor que figura en el portal FOCUS del estudiante. Los estudiantes que salgan por cualquier puerta que no sea la puerta al frente de la escuela y/o abran cualquier puerta exterior para cualquier individuo recibirán las siguientes consecuencias:

- **1ª ofensa: 3 días fuera de la escuela de suspensión y acuerdo de comportamiento; Los atletas serán codificados**
- **2ª ofensa: suspensión de 5 días fuera de la escuela**

Las violaciones adicionales resultarán en una Revisión Administrativa para una posible Colocación Alternativa.

En el caso de que un estudiante necesite irse antes del final del día escolar, el padre/tutor debe llamar al (239) 377-1231 con el nombre del estudiante y la hora en que el estudiante necesita ser liberado. **Tenga en cuenta que Servicios Estudiantiles necesita 30 minutos para liberar a un estudiante de la clase desde el momento en que se realiza la solicitud, ya sea en persona o por teléfono.** Para evitar este retraso (si es posible), pídale a su estudiante que traiga una nota con su nombre, número de estudiante, hora de salida e información de contacto de los padres para su verificación.

Expulsión de estudiantes durante los exámenes

Tenga en cuenta que durante las pruebas, no podemos llamar a las aulas porque la interrupción crea una violación de la prueba. Este tipo de violación podría invalidar el puntaje de los exámenes de su estudiante, junto con los exámenes de todos los demás estudiantes de la clase. Si su estudiante le envía un mensaje de texto durante un período de prueba, tenga en cuenta que esto también puede resultar en una invalidación de su puntaje, ya que los dispositivos electrónicos no están permitidos durante la evaluación.

Estudiantes en el campus después del horario escolar

No se permite a los estudiantes ingresar a las instalaciones escolares y/o a los edificios escolares antes o después de la escuela sin autorización o supervisión de un maestro o adulto con autoridad. **El campus de Barron Collier High School está abierto a los estudiantes de 6:40 am a 2:20 pm.** Aquellos que participan en cualquier actividad o deporte después de la escuela DEBEN estar siempre bajo la supervisión de un adulto cuando están en el campus antes o después del día escolar.

Los estudiantes que invadan, ingresen ilegalmente y/o participen en cualquier forma de vandalismo o intento de vandalismo en la propiedad escolar serán suspendidos de la escuela y remitidos a las autoridades legales correspondientes para un posible arresto y enjuiciamiento. **Los estudiantes no pueden permanecer en el edificio escolar, sin la supervisión de un adulto, para esperar a que comiencen las prácticas deportivas o los juegos.**

Entregas a los estudiantes

Los estudiantes no pueden recibir alimentos, flores, globos u otros artículos similares en la escuela. Estos artículos NO serán aceptados y **serán rechazados a expensas del estudiante.**

Vapeadores, cigarrillos electrónicos, parafernalia de tabaco

El uso o posesión de productos de tabaco, incluidos, entre otros, cigarros, cigarrillos, cigarrillos electrónicos/desechables/artificiales, vaporizadores, pipas, tabaco de mascar, rapé y artículos enrollados que contengan tabaco, por parte de los estudiantes en las instalaciones escolares, en los edificios escolares, en el transporte patrocinado por la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Esta restricción está vigente las 24 horas del día, todos los días del año calendario.

1ª violación: 5 días de suspensión fuera de la escuela; Acuerdo de comportamiento

2ª violación: 10 días de suspensión fuera de la escuela; Revisión administrativa

En el caso de que el estudiante sea encontrado en posesión de cualquier sustancia que pueda clasificarse como un delito grave, con / sin arresto, incluyendo la recepción de una Citación por Delincuencia que identifique dicha posesión como un delito grave (por ejemplo, THC líquido, bolígrafo, comestibles)

INTIMIDACIÓN/ACOSO

¿QUÉ ES EL BULLYING / ACOSO POR DEFINICIÓN?

- Infligir sistemática y crónicamente daño físico o angustia psicológica a uno o más estudiantes o empleados que sea lo suficientemente grave o generalizado como para crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo; o interferir irrazonablemente con el rendimiento escolar o la participación de la persona.

¿QUÉ HACES SI SIENTES QUE TE HAN ACOSADO?

- La mejor manera de detener el acoso es decirle a alguien que está sucediendo.
- Las Escuelas Públicas del Condado de Collier, la Oficina del Sheriff del Condado de Collier y Crime Stoppers del Suroeste de Florida se han asociado para proporcionar a la comunidad una línea de mensajes de texto para denunciar el acoso de forma anónima. Cualquier persona que desee denunciar el acoso **de forma anónima puede enviar un mensaje de texto con una sugerencia a:**

274637 (c-r-i-m-e-s) usando la palabra clave DNTH8 (no odiar).

- Los actos de acoso en curso se pueden denunciar llamando al 911 o a la línea de no emergencia de la Oficina del Sheriff del Condado de Collier, **239-252-9300**, dependiendo de la gravedad del acto. Además, los estudiantes pueden denunciar delitos **de forma anónima** llamando al número de teléfono de Student Crime Stoppers, **1-800-780-8477**.

Barron Collier High School no tolera el maltrato de ningún estudiante, profesor, personal o cualquier otro miembro de nuestra comunidad escolar. Si sospecha que su estudiante está siendo acosado, por favor llame al administrador del nivel de grado de su hijo (Sr. Dawes, Grados 10 y 12; Sra. Gersbach, Grados 9 y 11) al (239) 377-1229. No podemos ayudar a su estudiante si no sabemos que está siendo acosado.

Asistencia: Política 5200 de la Junta Escolar de CCPS

La experiencia en el aula es de un valor único y eso no se puede duplicar con el trabajo de maquillaje. La interacción de los estudiantes y el desarrollo de ideas a través de la discusión se pierden cuando un estudiante está ausente. La inscripción de un estudiante en un curso es su compromiso de asistir a todas las sesiones de clase.

Ausencias:

A. Las ausencias justificadas incluyen lo siguiente:

1. Una enfermedad del estudiante documentada por una declaración del médico o una cita médica/dental documentada.
2. Una observación de un día festivo religioso establecido o para la instrucción religiosa preestablecida como se define en F.S. 1003.21, la documentación de la afiliación religiosa del estudiante puede ser requerida por los funcionarios escolares.
3. Una citación judicial, una comparecencia obligatoria ante el tribunal o la detención en un centro juvenil en el que el estudiante continúa su educación.
4. Suspensiones fuera de la escuela

El padre o tutor legal del estudiante debe notificar a la escuela si un estudiante está ausente por razones justificadas.

B. Las actividades relacionadas con la escuela aprobadas (que no se contarán como ausencias) incluyen lo siguiente:

1. Actividad académica o excursión patrocinada por la escuela directamente relacionada con los resultados de instrucción de uno (1) o más cursos
2. Otras actividades estudiantiles aprobadas, como el Consejo Estudiantil, la Sociedad Nacional de Honor, las reuniones de clase y las competencias académicas/atléticas

C. Ausencias validadas (reportadas como injustificadas):

- Las enfermedades breves, las citas y los asuntos familiares se consideran ausencias a los efectos de cumplir con los requisitos de la política de asistencia. Las ausencias deben ser documentadas por notas escritas de los padres.

D. Ausencias injustificadas

- Incluye, pero no se limita a, ausentismo escolar, cortes de clase y tardanzas a la clase de diez (10) minutos o más.

Notificación de ausencia de estudiantes

Se requiere que los padres/tutores notifiquen a la escuela cuando su estudiante estará ausente, incluyendo la razón de la ausencia, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de la ausencia. **Llame al (239) 377-1260** con el nombre de su estudiante, número de estudiante, motivo de la ausencia e información de contacto de los padres en caso de que necesitemos comunicarnos con usted con respecto a la ausencia.

En los días de examen, tenga en cuenta que trabajamos muy duro para garantizar que toda la asistencia de los estudiantes se verifique y se ingrese correctamente. Este proceso requiere tiempo adicional y puede dar lugar a una notificación a los padres. Tenga la seguridad de que toda la asistencia a las pruebas se corregirá dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de la prueba.

Para hablar sobre la asistencia de su estudiante, comuníquese con la Sra. Morgenthal al (239) 377-1262.

Tenga en cuenta: los estudiantes que participan en deportes y / o actividades extracurriculares deben asistir a todo su día escolar programado para ser elegibles para competir y / o realizar actividades ese día y presentarse a la escuela a tiempo al día siguiente para participar en el próximo evento o actividad. Las excepciones deben ser aclaradas con anticipación por el Coordinador de Actividades después de consultar con el Director.

Tribunal de Licencias de Conducir y Ausentismo Escolar

De conformidad con el Estatuto de la Florida, los estudiantes con ausencias excesivas injustificadas y/o validadas causarán que un estudiante sea designado como "ausente habitualmente" y resultará en una remisión al Tribunal de Ausentismo Escolar o una recomendación para la revocación de la licencia de conducir del estudiante [F.S. 1003.26, 1003.27, 984.151].

Tardanza/Salida Anticipada

Los estudiantes deben presentarse a la escuela a más tardar a las 7:10 am los días escolares. En el caso de que un estudiante llegue después de las 7:10 am, ingresará a la escuela a través de la recepción en el frente de la escuela y recibirá un pase de tardanza antes de continuar a clase. Un estudiante que habitualmente llega tarde a la escuela y/o que crónicamente se despide temprano estará sujeto a medidas disciplinarias por parte de la administración escolar, que incluyen, entre otras, la suspensión en la escuela, una conferencia de padres requerida, la rescisión del estado de Elección de los Padres y / o la remisión al Tribunal de Ausentismo Escolar. Cualquier ausencia acumulada más de **nueve (9) por clase, por semestre** también puede resultar en la denegación de crédito, **independientemente de la calificación del estudiante en la clase.**

1-5 Tardanzas – advertencia

6-10 Tardanzas – Detención después de la escuela – asignadas automáticamente

11-15 Tardanzas – Escuela de los sábados; Notificación a los padres, acuerdo de asistencia

16+ Tardanzas – referencia, conferencia de padres requerida

Números de teléfono importantes

Recepción			(239) 377-1200
Oficina del Director	Sra. Sara Rives	rivesa@collierschools.com	(239) 377-1203
Principal	Dr. Sean Kinsley	kinslese@collierschools.com	
Subdirector – C & I	Sra. Alison Ballarino	ballaral@collierschools.com	(239) 377-1220
AP – Currículo e Instrucción	Sr. Norman Alford	alforno@collierschools.com	
Asesoramiento	Sra. Stephanie Yonge	yongest@collierschools.com	(239) 377-1216
Director de Consejería; Aire acondicionado	Sra. Melissa Hunter	hunterme@collierschools.com	
D-J; Becas y premios	Sra. Rachel Lefever	lefevr@collierschools.com	
K-P; Visitas a universidades y NCAA	Sr. Eric Diegel	digeler@collierschools.com	
Q-Z; Becas y premios	Sra. Sara Sandman	sandms@collierschools.com	
Educación Estudiantil Excepcional	Sra. Sue Cautero	Cautersu@collierschools.com	(239) 377-4671
Especialista del Programa ESE	Ms. Denyse Nickels	nicked@collierschools.com	
Especialista del Programa ESE	Sra. Shay Rudnicki	rudnis@collierschools.com	
Secretaria de Servicios Estudiantiles	Sra. Paula Jackson	jacksopa@collierschools.com	(239) 377-1229
Secretaria de Asistencia	Sra. Terrie Morganthal	Morgat4@collierschools.com	(239) 377-1262
AP -Disciplina; Seguridad y protección; Gr. 10 y 12	Sr. Robert Dawes	dawesro@collierschools.com	
AP; Gr 9 y 11	Sra. Theresa Gersbach	gersbath@collierschools.com	

Transporte

Si tiene preguntas o inquietudes sobre el transporte de su estudiante, llame a Transporte al (239) 377-0600 o envíeles un correo electrónico a Transportation@collierschools.com. Incluya su nombre, el nombre de su estudiante, el número de identificación de estudiante y el número de teléfono.

Servicios de Nutrición

La Escuela Secundaria Barron Collier se trasladará al sistema de almuerzos pagados. El desayuno aún se ofrecerá sin costo para todos los estudiantes. **El almuerzo costará \$ 2.75 por comida.** Es posible que aún sea elegible para almuerzo gratis o a precio reducido. Encuentre la solicitud para almuerzo gratis/reducido en collierschools.com/nutrition. Llame al **(239) 377-0297 si tiene alguna pregunta** sobre esta solicitud.

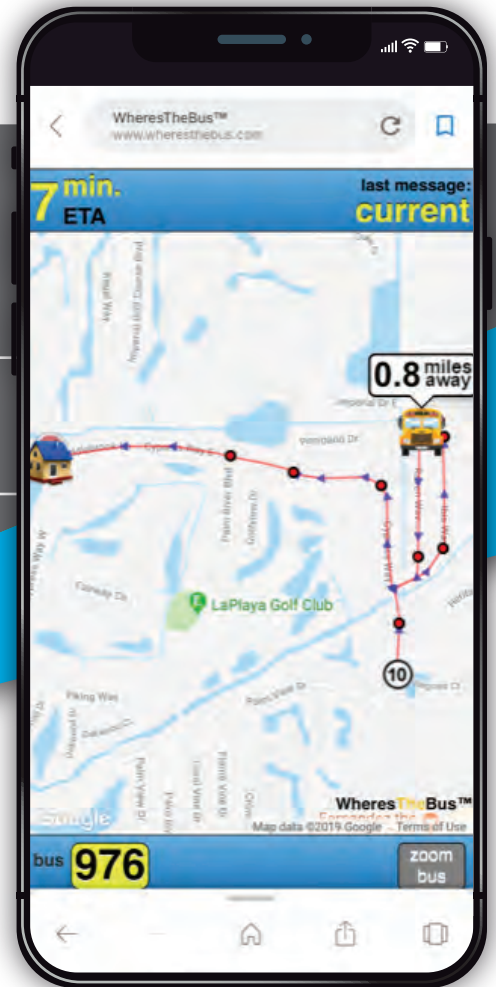


CCPS

Collier County
Public Schools

TRACK YOUR CHILD'S
SCHOOL BUS WITH

WheresTheBus™



Eliminate the stress of missing the bus with Collier County Public Schools' new **WheresTheBus™ app!** Using GPS technology, this app will show you and your child how many more miles your bus is from the bus stop.

FEATURES

ARRIVAL STATUS

Estimated time of arrival (ETA)

BUS LOCATION AND

DISTANCE TO DESTINATION

BUS EXPECTED TRAVEL

PATH TO DESTINATION

USERS CAN ONLY VIEW

ELIGIBLE BUSES ASSIGNED
TO THEIR CHILD(REN)

EASILY SWITCH BETWEEN

BUSES (if multiple)

SIGN UP FOR

WheresTheBus™ TODAY!

Signing up is free and the app is secure with all parent and guardian information checked and verified.

1. Go to www.WheresTheBus.com
2. In the "Parents" section on the left of the screen, click on the "Set up account" button
3. When prompted select **Collier County (FL)**
4. Enter student information (Birth Date and Student ID#)
5. Once your information is validated, you will receive an e-mail with instructions and app download information

SIGA EL AUTOBÚS ESCOLAR DE SU HIJO CON

WheresTheBus™ (Dónde Está El Bus)

¡Elimine el estrés de perder el autobús con la nueva aplicación **WheresTheBus™** de las Escuelas Publicas de Collier! Usando la tecnología GPS, esta aplicación le mostrará a usted y a su hijo a cuántas millas de la parada está su bus.

CARACTERÍSTICAS

- ESTADO DE LLEGADA
Hora prevista de llegada.
- UBICACIÓN DEL AUTOBÚS Y
DISTANCIA AL DESTINO.
- RUTA ESPERADA DEL
AUTOBÚS AL DESTINO
- LOS USUARIOS SÓLO PUEDEN VER LOS
AUTOBUSES ELEGIBLES ASIGNADOS
A SUS HIJOS
- CAMBIO FÁCIL ENTRE LOS AUTOBUSES
(si tiene varios que chequear)

¡INSCRIBASE CON WheresTheBus™ HOY DÍA!

1. Visite www.WheresTheBus.com
2. En la sección “**Parents**” (Padres) a la izquierda de la pantalla, haga clic en el botón “**Set up Account**” (Configurar Cuenta)
3. Cuando se le solicite, seleccione **Collier County (FL)**
4. **Ingrese** la información del estudiante (Fecha de nacimiento y número estudiantil)
5. Una vez que su información sea validada, **recibirá un correo electrónico con instrucciones e información para descargar la aplicación**

SWIV PAKOU BIS LEKÒL PITIT OU A AVÈK

WheresTheBus™ (Kote Bis La)

Elimine tèt fè mal pou chèche konnen ki kote bis lekòl yo pase avèk yon nouvo aplikasyon Lekòl Piblik Collier County kreye ki rele **WheresTheBus™**! Aplikasyon sa a itilize teknoloji GPS, epi li pral montre ou menm ansanm avèk pitit ou konbyen kilomèt bis la rete avan pou li rive nan estasyon an.

MEN SA OU AP JWENN NAN APLIKASYON AN

- A KI LÈ BIS LA AP RIVE
Nan ki kantite tan yo prevwa ke bis pral rive
- KOTE YO LOKALIZE BIS LA AK A KI
DISTANS LI YE PA RAPÒ A DESTINASYON AN
- KOTE YO PREVWA BIS LA PRAL PASE
POU RIVE NAN DESTINASYON AN
- MOUN KI AP ITILIZE APLIKASYON AN
KAPAB WÈ SÈLMAN BIS KI ELIJIB
POU TRANSPÒTE PITIT PA YO
- LI CHANJE BIS FASILMAN
(si gen plizyè bis)

APLIKE POU WheresTheBus™ JODI A MENM!

1. Ale sou sit entènèt sa a www.WheresTheBus.com
2. Nan seksyon ki make “**Paran**” ki sou bò goch ekran an, klike sou bouton “**Set up account**” la (kreye kont pa ou)
3. Lè òdinatè a mande ou, chwazi **Collier County (FL)**
4. **Antre** enfòmasyon elèv la (Dat Nesans ak Nimewo Idantifikasyon Elèv la)
5. Yon fwa ke sistèm nan valide enfòmasyon ou la, **ou pral resevwa yon e-mail ki pral ba ou enstriksyon ak enfòmasyon sou fason pou w telechaje aplikasyon an**

When is sick **too sick** for school?

OK for school if...



- ▶ Clear runny nose or a little cough
- ▶ 24 hours since vomiting or diarrhea
- ▶ No fever or fever reducing medicine for 24 hours

Keep home if...

- ▶ Temperature is higher than 100°
- ▶ Vomiting or diarrhea
- ▶ Undiagnosed cough
- ▶ Pink/crusty eyes



Call the doctor if...

- ▶ Temperature higher than 100°, vomiting, or diarrhea for more than two days
- ▶ Sniffles for more than a week, and they are not getting better
- ▶ Still have asthma symptoms after using asthma medicine
- ▶ New cough that does not get better after two (2) days



LOCAL RESOURCES...

Collier County Sheriff's Office (JAR)

3301 East Tamiami Trail, Building J
Naples, FL 34112
Phone: (239) 252-0900

David Lawrence Center

Mental Health Counseling and Substance Abuse Treatment for Children and Adults

Naples Location

6075 Bathey Lane
Naples, FL 34116
Phone: (239) 455-8500

Immokalee Location

425 N 1st St
Immokalee, FL 34142
Phone: (239) 657-4434

Lutheran Services Florida

Counseling Programs for Youth and Families
3634 Central Avenue
Ft. Myers, FL 33901
Phone: (239) 823-3928—Naples
Phone: (239) 278-5400—Immokalee



Collier County Public Schools

5775 Osceola Trail - Naples, FL 34109
www.collierschools.com

Dr. Leslie C. Ricciardelli

Superintendent of Schools

DEPARTMENT OF STUDENT RELATIONS

Eric Maya, Assistant Director
Lisa Roa, Manager

Naples / Immokalee - Student Relations Specialists

Susie Garcia - (239) 377-0527
Angela Valmaña - (239) 377-0524
Arely Garcia - (239) 377-6147 (Immokalee)

TRUANCY PREVENTION SECONDARY LEVELS

ATTEND TODAY

ACHIEVE TOMORROW

DON'T LET ABSENCES ADD UP

A Parent's Guide to
Keeping Your
Child in School

Collier County Public Schools
www.collierschools.com

FLORIDA'S ATTENDANCE LAW...

State of Florida Compulsory School Attendance Laws require all children who have attained the age of six (6) years by February 1 of any school year, or who are older than six (6) years of age but who have not attained the age of sixteen (16) years, to attend school regularly during the entire school term.

Parents failing to properly enroll or require their children to attend school regularly shall be guilty of a misdemeanor of the second degree punishable as provided in the law.

TIPS FOR PARENTS...

Did you know?

- ▶ Students should miss no more than 9 days of school each year to stay engaged, successful and on track for graduation
- ▶ By 6th grade, absenteeism is one of three signs that a student may drop out of high school
- ▶ By 9th grade, regular and high attendance is a better predictor of graduation rates than 8th grade test scores
- ▶ Students can be chronically absent even if they only miss a day or two every few weeks
- ▶ Attendance is an important life skill that will help your child graduate from college and keep a job

What You Can Do

Make school attendance a priority

- ▶ Talk about the importance of showing up to school every day, make that the exception
- ▶ Help your child maintain daily routines, such as finishing homework and getting a good night's sleep
- ▶ Try not to schedule dental and medical appointments during the school day
- ▶ Don't let your child stay home unless truly sick. Complaints of stomach aches or headaches may be signs of anxiety

Help your teen stay engaged

- ▶ Find out if your child feels engaged by his/her classes and feels safe from bullies and other threats.
- ▶ Make sure he/she is not missing class because of behavioral issues and school discipline policies. If any of these are problems, work with your school administration
- ▶ Stay on top of academic progress and seek help from teachers or tutors, if necessary. Make sure teachers know how to contact you
- ▶ Stay on top of your child's social contacts. Peer pressure can lead to skipping school, while students without many friends can feel isolated
- ▶ Encourage meaningful afterschool activities,

including sports and clubs

Communicate with the school

- ▶ Know the school's attendance policy – incentives and penalties
- ▶ Talk to teachers if you notice sudden changes in behavior. These could be tied to something going on at school
- ▶ Check on your child's attendance to be sure absences are not piling up
- ▶ Ask for help from school officials, afterschool programs, other parents or community agencies if you're having trouble getting your child to school

18 + DAYS
CHRONIC
ABSENCE

10-17 DAYS
WARNING
SIGNS

0-9 DAYS
SATISFACTORY
ATTENDANCE



NOTE: These numbers assume a 180-day school year.

REASONS TO STAY IN SCHOOL

Finding Work Is Easier

- ▶ You are almost twice as likely to be unemployed if you do not finish high school

You'll Earn More

- ▶ Studies show high school graduates make 50% more than dropouts

What This Means

High school graduates are:

- ▶ Less likely to live at home
- ▶ More likely to be able to buy a car and rent an apartment
- ▶ Less likely to need welfare or public assistance

Less Likely To Be A Prison Inmate

- ▶ 75% of all prisoners are high school dropouts

Bottom Line– It's Your Future

- ▶ Your choices now will determine how well you live for the rest of your life



TEXT MESSAGING NOW AVAILABLE!

Parent surveys indicate that text messages are the MOST PREFERRED way of receiving school and district information. However, parents must give permission in order to receive non-emergency text messages.

Log into the CCPS Portal to opt-in to text messaging!

(text message charges may apply)

Visit the CCPS Portal to also:

- ✓ Easily update your phone number and email
- ✓ Choose your preferred method of receiving communication from your school and the District

www.collierschools.com/portal



STEP 1

Visit www.collierschools.com/portal

STEP 2

Log in using your email address, cell phone number, or 10-digit parent ID

STEP 3

Click on the **“My CCPS”** on the upper right corner of the screen, then click on **“Communication preferences”**

STEP 4

Select **“Yes”** or **“No”** for each of the communication methods listed

STEP 5

- Update and verify your phone number and email address
- Acknowledge your student’s Media Release and Directory Information permissions
- Acknowledge the Code of Student Conduct
- Authorize your student’s use of Edmodo
(secure learning network for teachers, students, and schools)

STEP 6

Click the blue **“Close”** button on the bottom of the screen

NOTE: Emergency information will be sent through phone calls, text messages, and email regardless of preferred communication method. In an emergency, text message charges may apply from your mobile provider even if you opted-out of receiving text.